



A LA MESA DEL PARLAMENTO VASCO

Gorka Maneiro Labayen, parlamentario del Grupo Mixto – UPyD, al amparo del vigente reglamento, tiene el honor de presentar la siguiente **PREGUNTA PARA RESPUESTA POR ESCRITO** dirigida al consejero de Sanidad y Consumo sobre afectados por dimetilfumarato (DMF).

JUSTIFICACIÓN

El dimetilfumarato (DMF) es un éster del ácido fumárico utilizado como inhibidor del moho –fungicida– en el transporte y almacenamiento de ciertas mercancías, especialmente las fabricadas con pieles, cuyo uso está prohibido en la Unión Europea.

Entre otros riesgos, este compuesto es un potente sensibilizador de la piel, que produce eccemas de difícil tratamiento. Los primeros casos de sensibilización por DMF se diagnosticaron en Finlandia en 2006 producidos por el contacto con sofás en los que se había introducido bolsitas de DMF para evitar la presencia de moho. Se siguieron detectando casos en Inglaterra, Italia, Francia y en España se diagnostican en 2008, especialmente por el uso de calzados importados de países asiáticos. En unos pocos meses, el Instituto Nacional de Consumo había detectado la presencia de DMF en más de un centenar de productos y un número indeterminado de personas ha sido diagnosticado por sensibilización a este producto.

En base a estas consideraciones se plantean las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuándo tuvo la Consejería noticia de los primeros casos de sensibilización por dimetilfumarato en la Comunidad Autónoma vasca, qué medidas tomó y cuándo?



Grupo Parlamentario Mixto UPyD

- ¿Qué cuadro clínico presentan las personas afectadas por dimetilfumarato?
- ¿Ha puesto en marcha la Consejería alguna medida para alertar a los facultativos de la posibilidad de que algunos pacientes presenten ese cuadro?
- ¿Dispone Osakidetza de los medios adecuados para hacer un correcto diagnóstico de esta patología? ¿En que centros?
- ¿Cuántas personas hay afectadas en la Comunidad Autónoma vasca por sensibilización al dimetilfumarato?
- ¿Hay estudios sobre el riesgo a medio y largo plazo para las personas sensibilizadas al dimetilfumarato?
- ¿Cómo va a desarrollar el Gobierno vasco la resolución del pasado 7 de enero (BOE del jueves 28 de enero de 2010) del Ministerio de Sanidad y Política Social que prohíbe la comercialización de cualquier producto que contenga DMF?
- ¿Se ha realizado desde Consumo alguna campaña especial tendente a detectar productos contaminados o que contengan DMF? En caso de respuesta afirmativa, ¿con qué resultado?
- ¿Cuál es el procedimiento que se sigue para la retirada y destrucción de los objetos contaminados con dimetilfumarato?
- ¿Ha previsto el Gobierno alguna medida para informar a los comerciantes y consumidores del posible riesgo y de los pasos que deben tomar si están afectados?
- ¿Qué medidas se adoptan con los establecimientos en los que se detecta la venta de productos contaminados con DMF?

Vitoria-Gasteiz, 5 de marzo de 2010

Fdo. Gorka Maneiro Labayen
Grupo Mixto-UPyD